RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº190/2016

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2016PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 68 CARLOS ANTONIO LÓPEZ, ID Nº 320.314"

Coronel Bogado, 09 de diciembre del 2016.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de Adjudicación del **Concurso de Ofertas Nº 14/2016"PARA LAREPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 68 CARLOS ANTONIO LÓPEZ, ID Nº 320.314",**y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su dictamen Nº 30/2016 expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la única participación de la siguienteEmpresa: J.B. CONSTRUCCIONES; adjuntado a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por resolución **Nº 2.241/2016** la Intendencia Municipal ha efectuado la **Adjudicación del Concurso deOfertas Nº 14/2016"PARA LA REPARACION DE TECHOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 68 CARLOS ANTONIO LÓPEZ, ID Nº 320.314".**,conforme al **Dictamen Nº 30/2016**del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Bogado, detallado precedentemente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º).- APROBAR por unanimidad, la **Resolución Nº 2.241/2016** de la Intendencia Municipal por la cual se **Adjudica elConcurso de Ofertas Nº 14/2016"PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE Nº 08 ENTRE LA AVDA. PEDRO JUAN CABALLERO Y LA CALLE MAYOR PERALTA" ID Nº 320.314.,** a favor dcla empresa: J.B. CONSTRUCCIONES, propiedad del Sr. Juan Estanislao Benítez, ubicado en Florida y Padre Mauricio- Cnel. Bogado-Itapúa Paraguay, con Cedula de Identidad Nº 1.094.534., RUC Nº 1094534-2.; conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 212.225.500.-(Guaraníes Doscientos doce millones doscientos veinticinco mil quinientos)** IVA incluido; y el contrato correspondiente con la firma adjudicada.-

ART. 2º).-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-

ART. 3º).- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONESDE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO ALOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral.

Sr. Jaroslavo Masek Vañek
Presidente

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 09 de diciembre del 2016

Univ. Juan Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores
Intendente Municipal